

## INFORME DEL GERENTE

A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Compañía de Transportes de Carga Pesada "TRANSSJQ SA".

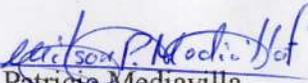
Señores accionistas:

Cumpliendo con lo que dispone la Ley de Compañías, en su Art. 263, numeral 4 y los Estatutos de la Compañía, en lo referente a las atribuciones y obligaciones de los Administradores, entregar el informe anual de las operaciones realizadas en el año 2017, me permito informar a ustedes lo siguiente:

- ✓ Los objetivos planteados por la administración de la compañía se han cumplido en un 100%, indicando que en este año a partir del mes de mayo por disposiciones del SRI, se factura el transporte a las empresas que prestan sus servicios lo señores socios con documentación de la compañía, es decir se obtuvieron ingresos por servicio de transporte que al mismo tiempo se compensaron con la facturación personal de los socios, aparte de aquello no hubo actividad fuera de su objeto social la cual pudiera tomarse en cuenta.
- ✓ Se ha dado estricto cumplimiento a las Leyes y normativas vigentes en el País. (ley de Tránsito, Ley de Seguridad Social, Ley Laboral, etc.)
- ✓ Se ha llevado correctamente los Libros Contables con sus respectivos auxiliares, respetando las leyes vigentes y las Normas Internacionales para Pymes.

Es todo lo que puedo informar en honor a la verdad, sugiriendo a la Asamblea dar cumplimiento con lo que dispone la Ley de Compañías en su Art. 297: que de las utilidades retenidas se destine el 10% a la cuenta de Reserva Legal.

San José de Quichinche, a 1 de Abril de 2018

  
Patricio Mediavilla  
GERENTE